

Género, economía y producción de conocimiento

Reflexiones en torno a la transversalización en el mundo post-COVID19

Florencia Fiorentin y Diana Suarez***

Resumen

El objetivo de este trabajo es reflexionar respecto de la relevancia de incorporar la perspectiva de género en la actividad científica en general y en la disciplina Económica en particular. Nos centramos en las implicancias de las diferencias sexo-genéricas en ese proceso de producción de conocimiento y el impacto que ello tiene en el conocimiento producido. El “método científico” que atraviesa a todas las ciencias se posiciona desde una supuesta “objetividad” que responde a las cualidades que social y culturalmente se asocian con lo “masculino” (lo metódico, lo empírico, lo racional). Esto genera desigualdades estructurales en los procesos de generación de conocimiento, que, en Economía, resultan en una disciplina “tradicional” masculinizada y androcéntrica que reproduce el capitalismo patriarcal y, con ello, el sesgo de género en la producción e impacto del conocimiento específico a la disciplina (por ejemplo, la invisibilización de las tareas de cuidado). Hablar de economía feminista obliga, entonces, a hablar del sesgo androcéntrico y occidental del modo de hacer ciencia, y a desnaturalizar los procesos que dan lugar a las desigualdades. El desafío para avanzar hacia un sistema científico más justo e inclusivo es romper con viejos esquemas y transversalizar la perspectiva feminista.

* Becaria doctoral del CONICET, investiga en el Instituto de Industria de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

** Investigadora del Instituto de Industria de la Universidad Nacional de General Sarmiento y del Centro Interdisciplinario de Estudios de Ciencia, Tecnología e Innovación, participa de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

Introducción

El objetivo del presente artículo es reflexionar respecto de la relevancia de incorporar la perspectiva de género en la actividad científica en general y en la disciplina Económica en particular. La actividad científica consiste en el trabajo sistemático y creativo de investigación y desarrollo (I+D) que tiene por objeto crear nuevo conocimiento o nuevas aplicaciones para el stock de conocimiento existente (Frascati, 2015). Definida así, la actividad científica puede ser entendida como un sector productivo, cuyo bien resultante es el conocimiento. Dada esta definición, en este artículo nos interesa reflexionar en torno a las implicancias de reconocer las diferencias sexo-genéricas en ese proceso de producción de conocimiento y el impacto que ello tiene en sus resultados, es decir, el conocimiento producido. Así, se trata de un sector transversal a todas las demás actividades que conforman una sociedad, lo que ha llevado a que su estudio se ubique por fuera de los análisis sectoriales tradicionales.

El foco estará puesto en la disciplina Económica, que en términos generales y a los fines de este trabajo, puede ser entendida como el conjunto de actividades de I+D que se dedican a la producción de conocimiento vinculado con “el estudio de las leyes sociales que gobiernan la producción y la distribución de los medios materiales para satisfacer las necesidades humanas” (Barbé, 1996, como se citó en Orozco, 2004). La disciplina Económica forma parte de las Ciencias Sociales y se caracteriza por múltiples marcos teóricos, que implica que no existen leyes generales ni relaciones inmutables de causa y efecto, sino diversas formas de abordaje del objeto de estudio, clasificadas dentro de teorías marco, enfoques o escuelas de pensamiento. Una de las clasificaciones más generales es la diferenciación entre el enfoque ortodoxo y el enfoque heterodoxo. El primero representa la corriente más extendida dentro del campo económico, con raíces en la economía neoclásica, usualmente denominado *mainstream*. El segundo agrupa a un conjunto heterogéneo de escuelas de pensamiento, entre las que se encuentran la economía del desarrollo, el evolucionismo neoschumpeteriano, el marxismo, el regulacionismo, el keynesianismo... entre tantas otras miradas que se diferencian de la ortodoxia porque incluyen un método histórico y holístico de investigación.

Ahora bien, ni en la ortodoxia ni en la heterodoxia las diferencias de género han estado incluidas en el análisis. De hecho, la economía feminista emerge precisamente para dar cuenta de la existencia de relaciones de género y de poder invisibilizadas, y que son causa y consecuencia de la forma en que se produce conocimiento y el tipo e impacto de conocimiento producido. Es decir, son el resultado de una disciplina “tradicional” masculinizada y androcéntrica que reproduce el capitalismo patriarcal y, con ello, el sesgo de género en la producción e impacto del conocimiento (Carrasco, 2006; Harding, 1995; Orozco, 2005). En la disciplina económica ello se explica en la persistencia de brechas históricas en la “esfera productiva”, por ejemplo, en el mercado de trabajo, en las actividades productivas y, desde luego, en la dinámica propia de la disciplina (en la que predominan los varones).

La economía tradicional invisibiliza una esfera de la producción (en tanto define como no-económica): la no remunerada, la privada, que ocurre al interior de los hogares y que depende principalmente en el trabajo de las mujeres. La división sexual del trabajo en el capitalismo se manifiesta, a nivel empírico, en una menor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una menor percepción de salario. En términos de la estructura, esa segregación ocupacional ha incidido sobre el método científico, es decir, en el marco epistemológico y la definición de conocimiento en el que se basa el desarrollo de las teorías, tanto de la economía como del resto de las disciplinas (Espino, 2010; Orozco, 2004, 2005).

En este marco, la pandemia del COVID-19 puso de manifiesto gran parte de esas inequidades, que son de hecho estructurales. El capitalismo es un sistema desigual, con un fuerte sesgo masculino y androcéntrico que reproduce procesos de discriminación y segregación. En el caso de las relaciones de género, implica el desconocimiento (y por tanto la falta de retribución) de múltiples tareas vinculadas a la reproducción de la fuerza de trabajo, y una división sexual del trabajo que perpetua la existencia de brechas entre varones y todas las demás diversidades. La economía feminista propone avanzar hacia un sistema equitativo, centrado en la “sostenibilidad de la vida”, y no en la mayor explotación y eficiencia (Espino, 2010; Orozco, 2004, 2005). Hablar de economía feminista obliga, entonces, a hablar del sesgo androcéntrico y occidental del modo de hacer ciencia, y a desnaturalizar los procesos que dan lugar a las desigualdades.

El resto del trabajo se organiza como sigue. Luego de la presente introducción, la sección dos se dedica a reflexionar sobre la problemática de género y ciencia. La sección siguiente presenta algunas contribuciones de la economía feminista, con énfasis en la necesidad de modificar el método científico para incorporar las demandas del feminismo. Finalmente, en la sección siguiente se encuentran las conclusiones de todo el trabajo.

Género y ciencia

Las actividades de ciencia, es decir de I+D, tienen lugar a partir de procesos que se postulan como objetivos, metódicos y robustos. Ello se ilustra a través del método científico, que es general a todas las disciplinas, y se valida a través de los mecanismos de evaluación de la ciencia, es decir, por pares. Esto implica, por un lado, que la producción de conocimiento se basa en una metodología lógica y empírica apoyada sobre mecanismos racionales (Keller, 2001). La objetividad, en teoría, se apoya en la provisión de evidencia empírica y la posibilidad de replicación de resultados, y es posible por la separación entre quien estudia y quien es estudiado/a y la emancipación de ambas subjetividades (Carrasco, 2006; Harding, 1995; Orozco, 2005). Por el otro, implica que el desempeño de científicos y científicas (y su nivel de reconocimiento) se mide en función de la cantidad de publicaciones, en particular en revistas especializadas. En general, la evaluación de la producción científica se basa en el método “doble ciego”, que pretende evitar sesgos subjetivos a partir de procesos de evaluación en los que la persona que evalúa (pares) desconoce la identidad de la persona evaluada, y viceversa.

D

Lo anterior invita a reflexionar, entre otras cuestiones, qué se entiende por “objetividad”. La literatura sobre género y ciencia postula que lo objetivo no es realmente lo “neutro”, sino lo que es un concepto ideológico que se ha construido en base a la definición de lo “masculino” (Harding, 1995; Keller, 2001). En la medida en que la objetividad ha sido definida en procesos masculinizados (es decir, en función de los intereses y cualidades de los varones) entonces no puede ser otra cosa que una realidad sesgada. La consecuencia es que aquello que no cumple con esa objetividad masculinizada es catalogado como subjetivo, y por tanto carente de “rigor científico”. Aparece aquí una primera dimensión de discriminación basada en la tradicional diferenciación entre las ciencias “duras” y las ciencias “blandas”. Las primeras se definen a partir de una metáfora sobre lo masculino, basadas en hechos que dan cuenta de la “fuerza” y lo metódico en el proceso de generación del conocimiento. En cambio, las segundas invocan mayor subjetividad y por tanto describen lo femenino (lo “débil”, lo emotivo) (Keller, 2001).

En ese sentido, no debiera sorprender que, pese a que se oculte la identidad en las evaluaciones por pares de los artículos académicos, siempre tengan mayor éxito los científicos varones (ya sea que fueran evaluadores por pares del mismo género o no) (Witteman, Hendricks, Straus, & Tannenbaum, 2019). Ello se debe a la existencia de sesgos preexistentes que afectan la labor académica, tanto de las mujeres como de los varones. Si el método científico que aprendemos y reproducimos está masculinizado, tiene sentido entonces que ello se manifieste en la sobrerrepresentación de varones en el campo. De hecho, la menor tasa relativa de productividad científica femenina, medida en términos de publicación de artículos académicos, es denominada en la literatura como “productivity puzzle” (J. R. Cole & Zuckerman, 1984). Ese “enigma”, en realidad, se debe a las desigualdades estructurales en los procesos de generación de conocimiento.

La evidencia es clara en este aspecto. Wenneras y Wold (1997) estudiaron un programa público sueco de fomento a la I+D y encontraron que los evaluadores tienden a calificar el mérito de los hombres más que el de las mujeres. Dada esa práctica discriminativa, las mujeres tenían que ser 2,5 veces más productivas que los hombres para tener la misma probabilidad que ellos de ser premiadas. Por su parte, Uhlmann y Cohen (2007) realizaron tres experimentos en Estados Unidos y también demostraron que la búsqueda de objetividad lleva a los evaluadores a reproducir estereotipos de género contra las mujeres. Cole *et al.* (1981) incluso demostraron que la mitad de la puntuación de las evaluaciones depende de la suerte sobre el/la revisor/a que se asigne (“luck of the reviewer draw”). Sin embargo, la evidencia no es concluyente respecto de los motivos de estos sesgos en la evaluación. Cole y Fiorentine (1991) definen a esta falta de consenso como “residualismo ingenuo” (*naïve residualism*), dado que aun cuando se contemplan aspectos personales y profesionales, las mujeres seguimos teniendo desventajas frente a los varones. El punto es que la “objetividad” en la evaluación está masculinizada, y por lo tanto reproduce estereotipos naturalizados (Uhlmann and Cohen 2007; Melin 2007; Witteman *et al.* 2019; Sato *et al.* 2020; van der Lee and Ellemers 2018).

Pero la presencia de sesgos en el mundo de la ciencia no es una novedad del feminismo. Merton (1968, 1988) ya había advertido sobre una dinámica de “ventajas acumulativas” que derivaban en procesos de “efecto Mateo”. Aquellos/as investigadores/as que logran distinguirse son más financiados/as, más productivos/as y, a la postre, más reconocidos/as. Ese reconocimiento les permite, además, desarrollar estrategias de apropiación del trabajo de sus pares y, especialmente, de investigadores/as más jóvenes, para sostener su prestigio y nivel de productividad. Rossiter (1993), por su parte, ha indicado que aquella usurpación del trabajo ocurre mayormente por parte de varones hacia mujeres, proceso que ha denominado como “efecto Matilda”.

En el caso argentino, esto se manifiesta en una menor participación de las mujeres en los estratos superiores del escalafón, una menor tasa de publicación y menores probabilidades de acceso a fondos públicos para la I+D. Aunque la Argentina es un sistema relativamente igualitario en el análisis agregado (el 53% de las personas dedicadas a la I+D son mujeres), solo el 11% de ellas alcanza los puestos más altos, mientras que ese valor entre los hombres trepa hasta el 17% (D’Onofrio & Tignino, 2018; SiCyTAR, 2020). En el caso del CONICET, mientras que en la categoría Asistentes (la base de la pirámide) las mujeres dan cuenta del 61% de los puestos, en la cima, la categoría Superior, solo representan el 25% (CONICET, 2021). En materia de productividad académica, la brecha de publicaciones fue de alrededor del 24,4% en el período 1900-2016, lo que resulta de una menor tasa de productividad anual (-8,8%) y duración de la carrera académica (-17,7%) (Huang, Gates, Sinatra, & Barabási, 2020). En el acceso a fondos públicos, a iguales antecedentes académicos, las mujeres tenemos alrededor de 6 puntos porcentuales menos de probabilidad de ser beneficiarias de los fondos públicos otorgados por la Agencia Nacional de I+D+i (MINCYT) y el efecto Mateo tiene lugar solo entre los varones, para quienes las adjudicaciones pasadas incrementan en 16 puntos las probabilidades de ser beneficiados nuevamente (Suarez & Fiorentin, 2021).

Ahora bien, el menor reconocimiento de las mujeres en el campo científico no es solo una terrible injusticia que no tiene otra justificación que la discriminación. El impacto también se observa en la producción de conocimiento. El método científico masculinizado y la menor participación femenina limitan la cantidad de temas abordados y la perspectiva desde la que se los estudian. Abundan los ejemplos. Ocho de cada diez drogas retiradas del mercado en Estados Unidos entre 1997 y 2000 resultaban más perjudiciales para hombres que para mujeres, varias de ellas incluso recetadas para enfermedades que aquejan más seguido a las mujeres (Heinrich, Gahart, Rowe, & Bradley, 2001). Las mujeres tenemos mayores probabilidades (entre 45 y 70%) de morir en caso de un accidente de auto dada la forma en que se diseñan, sin perspectiva de género, las medidas de seguridad en las cabinas (Forman *et al.*, 2019). Las enfermedades cardiovasculares como causas de muerte en mujeres se ubican entre los primeros puestos en causales de deceso, pero solo recientemente han comenzado a generarse estadísticas con perspectiva de género que permiten el estudio de su detección y tratamiento (Stock & Redberg, 2012). Tres de los principales software de reconocimiento facial (IBM, Microsoft y Megvii) predicen con 99% de exactitud la

D

cara de un hombre blanco, mientras que ese porcentaje cae a 35% en el caso de una mujer morena (Buolamwini, 2017). Otro ejemplo actual es la falta de investigación respecto de las vacunas contra el COVID-19 y el ciclo menstrual, dados los cambios que han sido manifestados por numerosas mujeres luego de recibir la vacuna (Cámara, 2021).

Este sesgo en la producción de conocimiento también se verifica en el campo económico. Vale aquí señalar cómo se naturaliza como “invisible” una esfera fundamental de la producción: la de la reproducción, además de las relaciones de género y poder que de ello se derivan. También se observa, particularmente, en las metodologías de contabilización de la riqueza, es decir, en el sistema de cuentas nacionales. Tal como destaca Durán (1995) a inicios de su texto: “las estadísticas son como la luz: dejan en la oscuridad lo que no iluminan”. Las mujeres, así, estamos en la oscuridad del sistema de ciencia y tecnología y de la teoría económica. El resultado es la división sexual del trabajo que da lugar, entre otras cuestiones, a la histórica brecha salarial.

La evidencia sobre discriminación hacia las mujeres en las actividades de ciencia ha generado la emergencia del desarrollo de numerosos conceptos. Entre ellos, el “techo de cristal”, que implica que las mujeres tienden a estar subrepresentadas en los escalafones más altos del sistema científico dados los mayores obstáculos que enfrentan a lo largo de su carrera académica (León, Mairesse, & Cowan, 2017; Mauleón & Bordons, 2006; Park, 2020). El “piso pegadizo”, que remite a la mayor participación relativa de las mujeres en la base del escalafón, dados los mayores obstáculos para ascender (Bukstein & Gandelman, 2017; Carrillo, Gandelman, & Robano, 2014). La “tubería con fugas”, que ilustra metafóricamente ese proceso entre la base y la cima de la pirámide (López-Aguirre, 2019; Xu, 2008). Y el “trabajo doméstico universitario”, que, valiéndose de otra metáfora también producto del sesgo y discriminación de las mujeres en la vida económica, da cuenta de la mayor carga de trabajo escasamente reconocido en el ámbito académico por parte de las mujeres (por ejemplo, la interacción con el estudiantado) (Guarino & Borden, 2017).

Más allá de los conceptos, se trata de la manifestación de un único factor de discriminación: un sistema científico que es funcional a un sistema capitalista patriarcal, androcéntrico y occidental. La incapacidad de reconocer lo anterior se manifiesta en la división que puede reconocerse en la literatura sobre género y ciencia, que incluye el enfoque basado en las “diferencias” y el enfoque basado en las “deficiencias” (y que se extrapola también a la división entre economía de género y economía feminista) (Orozco, 2004, 2005).

Por un lado, desde el enfoque de las “diferencias” se arguye que las mujeres y varones somos naturalmente diferentes, y por lo tanto tenemos distintos objetivos, modos y proyectos de vida. Así, cuando la evidencia indica brechas, se asocia a los “modos” (naturalizados) de actuar de las mujeres, y se propone que los sistemas científico y tecnológicos incorporen mejor esos “modos” para fomentar la participación femenina (Cruz-Castro & Sanz-Menéndez, 2020; Gordon, Osganian, Emans, & Lovejoy Jr., 2009; Helmer, Schottdorf, Neef, & Battaglia, 2017; León *et al.*, 2017). De aquí el tipo de expresiones sobre “cómo hacer para que las mujeres quieran estudiar Ingeniería” (entre otras “ciencias duras”), que

parte de asumir que la menor participación femenina se explica por una decisión personal que no es socialmente influenciada, e incluso determinada.

En cambio, desde el enfoque del “déficit”, se sostiene que hombres y mujeres son diferentes a los ojos de los sistemas de ciencia, pero que ello no se explica por una cuestión innata (Lawson, Geuna, & Finardi, 2021; Magua *et al.*, 2017; Steinþórsdóttir, Einarsdóttir, Pétursdóttir, & Himmelweit, 2020; Wenneras & Wold, 1997). Las mujeres, es decir, lo femenino, se asocia con la maternidad, lo sensible, lo emocional (por tanto, irracional), lo delicado. Lo masculino se relaciona con lo objetivo, lo racional, lo metódico. Es decir, “con el modo correcto de hacer ciencia” (Keller, 2001). Luego, en el ámbito científico las mujeres somos evaluadas en función de un tipo de comportamiento y desempeño (asociado a lo masculino) que es contrario al que nos fue asignado por ser mujeres (lo femenino). Esto actúa en el nivel del consciente e inconsciente. En el primero de los casos, porque las expectativas respecto de las mujeres se encuentran sesgadas por estereotipos culturales e históricos. En el segundo, porque tanto mujeres como varones perciben diferente “lo que dice, hace y escribe” una mujer respecto de un hombre. Así, el sistema de ciencia nos penaliza. Es, entonces, el método científico, occidental y androcéntrico, el que genera esas diferencias estructurales que se manifiestan en las distintas brechas. En consecuencia, las mujeres estamos inmersas en un campo que sistemáticamente nos impone obstáculos por nuestra condición de mujeres.

A pesar de las campañas de sensibilización y las acciones de disminución de la discriminación, la brecha persiste (Huang *et al.*, 2020). Y ello es así porque gran parte de la comunidad científica y política no logra asumir la cuestión más elemental de todas: no existe neutralidad en la ciencia. La producción de conocimiento está determinada por estructuras patriarcales que marcan nuestro recorrido –y nuestras posibilidades– desde los inicios de la escolarización. A esto debemos sumar, además, el impacto de la agenda editorial y económica de unas pocas grandes corporaciones occidentales y del “mundo desarrollado”, que marcan el ritmo y sentido de la producción de conocimiento. Y eso es aún más preocupante en Latinoamérica, en donde además subsumimos nuestra política científica a esas agendas. Así, los procesos de evaluación y validación de la ciencia terminan reproduciendo la brecha de género –y tantas otras–, en tanto responden a esa objetividad masculinizada propia de la actividad científica. Es preciso llevar la discusión a los ámbitos en los que se originan, es decir, cada uno de los métodos y procesos de creación y validación del conocimiento.

Las tendencias muestran que los “parches” aplicados en el sistema para reducir la brecha pueden hacerlo de manera parcial, y que los nichos que se generan para visibilizar los sesgos no hacen más que profundizar la segregación. El desafío es romper con viejos esquemas, que implica también romper con viejos conceptos. Debemos transversalizar. El desafío es pensar las diferencias sexo-genéricas desde el momento en que se define el objeto de estudio, su relevancia e impacto y el proceso de investigación. Es decir, en el método. Transversalizar género implica reconocer, desde el inicio, la presencia de diferencias entre varones, mujeres y todas las diversidades. Implica aceptar que los procesos de evaluación

existentes reproducen las desigualdades y, por lo tanto, hacer las cosas mejor requiere hacerlas de una manera distinta. Se trata de avanzar hacia un modo de hacer ciencia que parta de entender (y problematizar) las relaciones de género y de poder, y que acepte que hay que construir una nueva objetividad y que debemos avanzar hacia un sistema de producción que permita la sostenibilidad de la vida, y la inclusión de toda la sociedad (ver sección 3).

Aportes de la Economía Feminista

Las demandas de los movimientos feministas no son ninguna novedad. Y la necesidad de acompañarlas y avanzar sobre nuevos derechos se ha puesto fuertemente (y una vez más) en evidencia con la pandemia COVID-19. En ese sentido, la pandemia COVID-19 es más que una crisis sanitaria. Su impacto se ha hecho sentir de manera violenta en todas las dimensiones de nuestras vidas. El efecto diferencial entre hombres y mujeres, en detrimento de las segundas, no ha estado exento. Toda la información estadística, investigaciones, reportes, entre otros documentos de difusión, muestran que las mujeres se han visto más afectadas que los varones por el confinamiento obligatorio y las restricciones derivadas de la pandemia. Las actividades de cuidado y de trabajo doméstico no remunerado afectaron nuestro margen de trabajo más que a los varones. La brecha horizontal en el mercado de trabajo –la división sexo-genérica entre actividades laborales– es uno de los elementos que también contribuyó a que nos viéramos más afectadas.

La pandemia ha profundizado las fuertes desigualdades que ya existían en todos los niveles y sectores de nuestra sociedad. Ha puesto en evidencia la crisis en la que (sobre)vive el capitalismo desde hace más de una década. No se trata de una crisis de acumulación, sino de sostenibilidad de la vida (Orozco, 2014). En la actualidad, la nostalgia sobre los años dorados del capitalismo arrasa sobre los recursos naturales y humanos en aras de alcanzar los niveles de productividad y de ingresos relativos característicos de esa época. La noción de “producción” del capitalismo deja por supuesto que no hay límites para la acumulación de riqueza, y que solo a través de esa forma podemos mejorar nuestros niveles de vida. Ello no solo ignora las limitaciones naturales de la propia naturaleza, que implica la “escasez de recursos” y requiere modos sustentables de extracción, sino también la existencia de desigualdades que se profundizan en la voz de la equidad. La pandemia COVID-19 ha dejado claramente en evidencia esta crisis de sustentabilidad y desigualdad del capitalismo. No solo ha puesto en jaque las debilidades de este modo de producción, sino, incluso, la fragilidad de la humanidad.

La economía feminista ha puesto en discusión conceptos profundamente arraigados en la dinámica de las sociedades, y que son propios de la economía tradicional. La mirada actual de la economía, tanto heterodoxa como ortodoxa, se basa en un método científico masculino y androcéntrico (ver sección 2), que no solo atenta contra los intereses y necesidades del resto de las personas, sino también contra la propia sostenibilidad del mundo. Debemos pensar en cómo avanzar hacia modelos que permitan la sostenibilidad de la vida, desde una mirada solidaria que tenga en cuenta las próximas generaciones (Espino,

2010; Orozco, 2004, 2005). El capitalismo tal como está planteado en la actualidad es insostenible. No se trata solo de incluir mayores diversidades a la actividad académica, sino también de modificar el método. Como integrantes de la academia, no podemos posicionarnos desde enfoques críticos y heterodoxos si repetimos el método científico occidental y androcéntrico. Es nuestra responsabilidad y obligación cambiar.

La economía feminista propone el pluralismo metodológico como método para la generación de conocimiento, y que el objeto de estudio se centre sobre las relaciones de poder y de género para avanzar hacia sociedades mejores para las mujeres y para el resto de las personas. Aquí, se entienden a las personas como agentes interdependientes, que toman decisiones en función de su racionalidad, pero también de sus emociones y a su interés por otros/as (Perona 2012). No se trata, entonces, de buscar leyes universales, sino de pensar en un marco normativo que permita entender los procesos y que la teoría se encuentre “orientada a los problemas” (al de sostenibilidad de la vida) y no “orientada al método” (Orozco, 2005). Esto implica comprender que los conocimientos no son independientes de quien los desarrolla y que son, por tanto, situados (Espino, 2010; Harding, 1995). Y, asimismo, tal como lo postula gran parte de la heterodoxia en la economía, que no es posible construir sujetos teóricos (al agente representativo), que caracterizan al varón del capitalismo occidental, como si pudiera universalizarse a todos/as los/as sujetos/as y en cualquier contexto (Perona, 2012).

Para ilustrar nuestro punto vale retomar una de las demandas más destacadas de la economía feminista: el reconocimiento de las tareas del cuidado (Carrasco, 2006) (aunque, definido de esa forma, implique un sesgo occidental (Orozco, 2004; Vasconez, 2012)). La tecnocracia de los mercados en la economía tradicional (principalmente en el *mains-tream*, que conserva una alta incidencia sobre la generación de conocimiento y el diseño de política) redundante en el análisis de las esferas de la producción, distribución y consumo mercantil, y deja por fuera (invisibiliza) otras dimensiones que son fundamentales para la reproducción de la vida y son, en general, llevadas a cabo por las mujeres (Vasconez, 2012). Como si no dependiera de las tareas en los hogares, mayormente realizadas por las mujeres, la reproducción de la fuerza de trabajo y los niveles de productividad en los mercados. Cuando las mujeres nos incorporamos al mercado de trabajo y comienzan a reconocernos como trabajadoras, no solo recibimos una remuneración menor que nuestros pares varones, sino que comenzamos a realizar doble jornada laboral y, por lo tanto, somos doblemente explotadas: en el mercado y en el ámbito privado, nuestros hogares.

El capital extrae plusvalía de nuestra fuerza de trabajo incluso cuando estamos en nuestras casas (Cielo, Bermúdez, Guerrero, & Moya, 2016). Esta distinción entre trabajo remunerado y no remunerado da cuenta del sesgo en las actividades de económicas: la división sexual del trabajo. Esta división plantea asociaciones directas y exclusivas entre lo femenino y lo masculino, que son replicadas luego bajo la forma de tareas para las mujeres y tareas para los varones, las que también son remuneradas de manera desigual, con un menor reconocimiento del trabajo de las mujeres. El origen está en el método en el que se basa la generación de conocimiento en la economía tradicional (de nuevo, principalmente

D

en la ortodoxia): el dualismo jerárquico. Ello plantea una dicotomía entre conceptos que se definen por su opuesto y en el que el primero ejerce poder sobre el segundo: masculino/femenino, productivo/no productivo, económico/no económico, remunerado/no remunerado, objetivo/subjetivo (Perona, 2012). Las relaciones de poder que surgen de lo anterior resultan en un sistema capitalista que se apropia del trabajo doméstico, sostenido por la naturalizada división sexual del trabajo, sobre la que es preciso reflexionar y transformar.

Evidentemente, acceder a estadísticas que den cuenta de esta situación no es sencillo. Aun así, existen algunos datos que dan cuenta de la veracidad de nuestras afirmaciones. Durante los últimos 30 años, la diferencia entre el salario medio de los varones y el salario medio de las mujeres (brecha salarial) ha oscilado en torno al 25%. El último dato disponible, junio 2019, mostraba que, en promedio, por cada peso recibido en concepto de remuneración por un varón, las mujeres ganábamos 0.77 centavos (MTSS, 2020). Las encuestas sobre uso del tiempo en tareas no remuneradas arrojan una brecha aun mayor, dedicando las mujeres casi el doble de tiempo a estos trabajos. Más precisamente, y a partir de datos 2013 (también último dato disponible), mientras que los varones dedicaban en promedio 3.4 horas diarias al trabajo no remunerado, la carga horaria para las mujeres ascendía a 6.4 (INDEC, 2010).

Las mujeres desempeñamos un rol fundamental en los procesos de valorización y acumulación, y las actividades invisibilizadas de hecho funcionan, generalmente, como mecanismo microeconómico contra-cíclico en los momentos de crisis (Orozco, 2004; Vasconez, 2012). Las mujeres somos explotadas aun cuando no pertenecemos al mercado de trabajo. El trabajo involucrado en la reproducción de la fuerza de trabajo es apropiado por el capital en tanto utiliza dicha fuerza de trabajo en la esfera de la producción (Cielo *et al.*, 2016; Marazzi, 2009; Orozco, 2014; Salazar & Saavedra, 2018). Y aquí queremos insistir una vez más sobre la tesis del presente artículo. El capitalismo patriarcal se sostiene sobre la base de un sistema de ciencia que le es funcional. La teoría económica contribuye a la reproducción de un sistema de acumulación desigual. Además del antagonismo entre capital-trabajo, en el capitalismo hay otros antagonismos vinculados con el género. Todo este análisis insiste en la necesidad de reconocer que la economía afecta a las mujeres, y que las conductas de las mujeres también afectan la economía (Espino, 2010).

La limitación en el estudio de la economía tradicional no es casual. Esta se desprende de un método de investigación científica que se centra en las necesidades de los varones. En la medida en que sigamos inmersos/as en sistemas de ciencia masculinizados y androcéntricos, habrá demandas de una gran parte de la población que no serán asunto de la academia. La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto no solo la gravedad en términos de la injusticias que eso implica, sino en términos de las dificultades que el actual sistema genera respecto de la continuidad de la humanidad. Así, modificar el sistema no es una opción, sino que es una necesidad.

Reflexiones finales

El presente trabajo se centró en la relevancia de transversalizar la perspectiva de género en las actividades científicas, con énfasis en la disciplina económica. La multiplicidad de visiones heterodoxas en la economía ha contribuido al estudio de los sistemas económicos desde una perspectiva histórica, holística y sistémica. No obstante, tal como denuncia la economía feminista, han observado y analizado solo una parte del sistema capitalista, a partir de análisis androcéntricos centrados en los mercados (Orozco, 2014; Salazar y Saavedra, 2018; Cielo *et al.*, 2016). En ese marco, han dejado de lado el análisis de una dimensión fundamental que hace a la generación de valor y funcionamiento del sistema capitalista mundial: el trabajo invisibilizado, privado, vinculado con los cuidados y la reproducción de la vida, realizado por las mujeres. Ello se desprende de un método científico también androcéntrico y masculinizado.

En este trabajo se propone la necesidad de avanzar hacia un sistema de ciencia y tecnología feminista, que permita atender las necesidades de toda la sociedad a partir del objetivo de avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible que realmente satisfaga las necesidades de todas las personas. Todo esto implica, desde luego, un proceso de deconstrucción que incluye nuestro propio quehacer como integrantes de la academia. Como comunidad académica, y como pensadores/as del “desarrollo”, es nuestra responsabilidad superar el actual sistema, que es funcional a un capitalismo patriarcal.

Y en este punto nos estamos ubicando en el centro de la discusión sobre ciencia y feminismo y en la frontera del conocimiento. La pandemia nos ha provisto la oportunidad de discutir desde sus bases, desde sus fundamentos, cómo hacer ciencia, tecnología e innovación para un mundo más equitativo y, por lo tanto, un mundo mejor. Pero no alcanza con aumentar la generación de conocimiento. También debemos afectar la agenda pública, porque feminismo significa igualdad y sostenibilidad. Es decir, significa el mundo que queremos construir.

Referencias

- Bukstein, D., & Gandelman, N. (2017). *Glass ceiling in research: Evidence from a national program in Uruguay* (IDB Working Paper Series No. IDB-WP-798). Washington, DC: IDB Working Paper Series.
- Buolamwini, J. A. (2017). *Gender shades: intersectional phenotypic and demographic evaluation of face datasets and gender classifiers*. Massachusetts Institute of Technology.
- Cámara, L. (2021). *Proyecto de I+D: Efecto de la vacunación contra el SARS COV-2 en el ciclo menstrual de mujeres en edad fértil Proyecto Eva*. Departamento de Enfermería de la Universidad de Granada.
- Carrasco, C. (2006). “La economía feminista: Una apuesta por otra economía”, *Estudios sobre género y economía*, vol. 15, n.º 29.
- Carrillo, P., Gandelman, N., & Robano, V. (2014). “Sticky floors and glass ceilings in

- Latin America”, *Journal of Economic Inequality*. <https://doi.org/10.1007/s10888-013-9258-3>
- Cielo, C., Bermúdez, H. F., Guerrero, A. A., & Moya, M. (2016). “Aportes de la Economía Feminista para el análisis del capitalismo contemporáneo”, *Revista de la Academia* n.º 21, pp. 157-175.
- Cole, J. R., & Zuckerman, H. (1984). “The Productivity Puzzle: persistence and change in patterns of publication among men and women scientists”. En M. Steinkamp & M. Maehr (Eds.), *Advances in Motivation and Achievement* (volume 2, pp. 217-258). Greenwich, London: JAI Press inc.
- Cole, S., Cole, J. R., & Simon, G. A. (1981). “Chance and consensus in peer review”. *Science*, 214(4523), 881-886. <https://doi.org/10.1126/science.7302566>
- CONICET. (2021). *Informe de gestión presupuestaria al 31-12-2020*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Cruz-Castro, L., & Sanz-Menéndez, L. (2020). *Grant Allocation Disparities from a Gender Perspective: Literature Review. Synthesis Report* (GRANteD Project D.1.1.). <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.20350/digitalCSIC/10548>
- D’Onofrio, M. G., & Tignino, M. V. (2018). “Indicadores diagnósticos sobre la situación de las mujeres en ciencia y tecnología en Argentina y Banco de acciones en género y ciencia”. *Taller Mujeres en ciencia y tecnología: hacia una participación con equidad*, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCYT); Ciudad Autónoma de Buenos Aires. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presentacion_diagnostico_mujere.
- Durán, M. A. (1995). “Invitación al análisis sociológico de la Contabilidad Nacional”. *Política y sociedad*, 19(83).
- Espino, A. (2010). “Economía feminista: enfoques y propuestas”. *Serie Documentos de Trabajo/FCEA-IE; DT05/10*.
- Forman, J., Poplin, G. S., Shaw, C. G., McMurry, T. L., Schmidt, K., Ash, J., & Sunnevang, C. (2019). “Automobile injury trends in the contemporary fleet: Belted occupants in frontal collisions”. *Traffic Injury Prevention*, 20(6), 607-612. <https://doi.org/10.1080/15389588.2019.1630825>
- Frascati. (2015). “The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities-Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development”. *Organization for Economic Co-operation and Development (OECD)*. Paris: OECD Publishing.
- Gordon, M. B., Osganian, S. K., Emans, S. J., & Lovejoy Jr., F. H. (2009). “Gender differences in research grant applications for pediatric residents”. *Pediatrics*, 124(2). <https://doi.org/10.1542/peds.2008-3626>
- Guarino, C. M., & Borden, V. M. H. (2017). “Faculty Service Loads and Gender: Are Women Taking Care of the Academic Family?”. *Research in Higher Education*, 58(6), 672-694. <https://doi.org/10.1007/s11162-017-9454-2>
- Harding, S. (1995). “Can feminist thought make economics more objective?”. *Feminist economics*, 1(1), 7-32.
- Heinrich, J., Gahart, M. T., Rowe, E. J., & Bradley, L. (2001). “Drug safety: most drugs withdrawn in recent years had greater health risks for women”. *A letter to The*

- Honorable Tom Harkin, The Honorable Olympia J. Snowe, The Honorable Barbara A. Mikulski, United States Senate, The Honorable Henry Waxman, House of Representatives. Washington DC: United States General Accounting Office.*
- Helmer, M., Schottdorf, M., Neef, A., & Battaglia, D. (2017). "Gender bias in scholarly peer review". *eLife*, 6. <https://doi.org/10.7554/eLife.21718>
- Huang, J., Gates, A. J., Sinatra, R., & Barabási, A. L. (2020). "Historical comparison of gender inequality in scientific careers across countries and disciplines". *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*. <https://doi.org/10.1073/pnas.1914221117>
- INDEC. (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.
- Keller, E. F. (2001). "Reflexiones sobre género y ciencia (fragmento)". *Asparkia. Investigación feminista*, (12), 149-153.
- Lawson, C., Geuna, A., & Finardi, U. (2021). "The funding-productivity-gender nexus in science, a multistage analysis". *Research Policy*, 50(3). <https://doi.org/10.1016/j.respol.2020.104182>
- León, L. R., Mairesse, J., & Cowan, R. (2017). "Gender Gaps and Scientific Productivity in Middle-Income Countries. Evidence from Mexico". *IDB Working Paper Series ; 800*.
- López-Aguirre, C. (2019). "Women in Latin American science: gender parity in the twenty-first century and prospects for a post-war Colombia". *Tapuya: Latin American Science, Technology and Society*. <https://doi.org/10.1080/25729861.2019.1621538>
- Magua, W., Zhu, X., Bhattacharya, A., Filut, A., Potvien, A., Leatherberry, R., ... Carnes, M. (2017). "Are female applicants disadvantaged in National Institutes of Health peer review? Combining algorithmic text mining and qualitative methods to detect evaluative differences in R01 reviewers' critiques". *Journal of Women's Health*, 26(5), 560-570.
- Marazzi, C. (2009). "La violencia del capitalismo financiero". En A. Fumagalli, S. Lucarelli, C. Marazzi, S. Mezzadra, A. Negri, & C. Vercellone (Eds.), *La gran crisis de la economía global: mercados financieros, luchas sociales y nuevos escenarios políticos* (pp. 21-62).
- Mauleón, E., & Bordons, M. (2006). "Productivity, impact and publication habits by gender in the area of materials science". En *Scientometrics*. <https://doi.org/10.1007/s11192-006-0014-3>
- Merton, R. K. (1968). "The Matthew effect in science: The reward and communication systems of science are considered". *Science*, 159(3810), 56-63.
- Merton, R. K. (1988). "The Matthew Effect in Science, II: Cumulative Advantage and the Symbolism of Intellectual Property". *Isis*, 79(4), 606-623. <https://doi.org/10.1086/354848>
- MTSS. (2020). OEDE. Recuperado de http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/oede/?id_seccion=59
- Orozco, A. P. (2004). "Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía". *Foro Interno*, 4, 87-117.
- Orozco, A. P. (2005). "Economía del género y economía feminista, ¿conciliación o ruptura?". *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 10(24), 43-63.

- Orozco, A. P. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida* (4.a ed.). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Park, S. (2020). "Seeking changes in ivory towers: The impact of gender quotas on female academics in higher education". *Women's Studies International Forum*. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2020.102346>
- Perona, E. (2012). "La economía feminista y su aporte a la teoría económica moderna". *Estudios: Centro d Estudios Avanzados*, (27), 27-43.
- Rositer, M. W. (1993). "The Matthew Matilda effect in science". *Social studies of science*, 23(2), 325-341.
- Salazar, A. E., & Saavedra, S. K. (2018). "El género en cuestión y el 'ser social mujer'". *RevIISE-Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 281-290.
- SiCyTAR. (2020). Portal de información de ciencia y tecnología argentino.
- Steinþórsdóttir, F. S., Einarsdóttir, Þ., Pétursdóttir, G. M., & Himmelweit, S. (2020). "Gendered inequalities in competitive grant funding: an overlooked dimension of gendered power relations in academia". *Higher Education Research and Development*, 39(2), 362-375. <https://doi.org/10.1080/07294360.2019.1666257>
- Stock, E. O., & Redberg, R. (2012). "Cardiovascular Disease in Women". *Current Problems in Cardiology*, 37(11), 450-526. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.cpcardiol.2012.07.001>
- Suarez, D., & Fiorentin, F. (2021). *Brechas de género en el PICT: una mirada sobre el efecto Matilda* (Informe Técnico No. 14). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Uhlmann, E. L., & Cohen, G. L. (2007). «I think it, therefore it's true»: Effects of self-perceived objectivity on hiring discrimination. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 104(2), 207-223. <https://doi.org/10.1016/j.obhdp.2007.07.001>
- Vasconez, A. (2012). "Reflexiones sobre economía feminista, enfoques de análisis y metodologías: aplicaciones relevantes para América Latina (98-140). En la Economía feminista desde América Latina". *Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*.
- Wenneras, C., & Wold, A. (1997). "Nepotism and sexism in peer-review". *Nature*, 387(6631), 341-343. <https://doi.org/10.1038/387341a0>
- Witteman, H. O., Hendricks, M., Straus, S., & Tannenbaum, C. (2019). "Are gender gaps due to evaluations of the applicant or the science? A natural experiment at a national funding agency". *The Lancet*, 393, 531-40. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(18\)32611-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(18)32611-4)
- Xu, Y. J. (2008). "Gender disparity in STEM disciplines: A study of faculty attrition and turnover intentions". *Research in Higher Education*, 49. <https://doi.org/10.1007/s11162-008-9097-4>